



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo del sector SU-1 para la legalización de intervención en una caseta y vallado, en la parcela 470 del polígono 4, en el término municipal de Mombeltrán (Ávila). Expte.: 182/2021.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo del Sector SU-1 (ordenanza 4- Extensión Grado I) según las vigentes Normas Urbanísticas Municipales, para la legalización de Intervención en caseta y vallado de parcela, en la parcela n.º 470 del polígono 4, al sitio de «El Rollo», con referencia catastral 05132A004004700000SA.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente se queda sometido a información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde-Presidente.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 3 de noviembre de 2021.
- 3.– *Expediente sometido a información pública:* Legalización de intervención en caseta y vallado de parcela.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Mombeltrán.
- 5.– *Identidad del Promotor:* D.^a Milagros Sánchez Blázquez.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Diario de Ávila. El plazo comenzará a computarse desde la publicación del último de los anuncios.
- 7.– *Lugar, horarios dispuestos para la consulta total del instrumento o expediente:* De lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mombeltrán y página web del Ayuntamiento de Mombeltrán: <https://www.mombeltran.es>.



8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* De lunes a viernes, de 09:00 a 13:30 horas. Ayuntamiento de Mombeltrán o sede electrónica: mombeltran.sedelectronica.es, o cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015 Reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mombeltrán, 11 de noviembre de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ